DIRECCION GENERAL DE
MIGRACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN D.G.M. Nº 179-

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUSICION DE SERVICIOS DE LIMPIEZAS.

Asunción, 08 de febrero de 2013

VISTA: *El Dictamen S'U.O.C. Nº 13 de fecha 08 de febrero de 2013, en el cual, la Sub Unidad Operativa de Contrataciones recomienda declarar desierta el llamado a Contratación Directa para la "Adquisición de Servicios de Limpiezas" ID: 248590.* ----------

CONSIDERANDO: *Que por Nota S'U.O.C. Nº: 01/2013, la Dirección General de Migraciones, a través de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones ha comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) el inicio del procedimiento del llamado de referencia y recibido bajo el Expediente de Entrada Nº 300294.* ----------

Que *la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas, Art. 34° – Procedimiento – el cual expresa: "La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera: inc. c) para llevar a cabo la adjudicación se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente…".* ----------

Que *la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 30° – Declaración de Licitación Desierta – establece: "Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: inc. c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley".* ----------

Que *la Ley 978/96 "De Migraciones", en el Art. 146 inc. f) establece que el Director General de Migraciones deberá administrar los fondos previstos en el Presupuesto General de la Nación, para la Institución y demás recursos establecidos en esta Ley; así como el inc. g) establece que deberá realizar los demás actos necesarios para el mejor cumplimiento de los fines y objetivos de la Dirección General de Migraciones.*----------

POR TANTO*, en uso de sus atribuciones legales*
LA DIRECTORA GENERAL DE MIGRACIONES

RESUELVE

Art. 1° Declarar desierta el llamado a Contratación Directa para la "Adquisición de Servicios de Limpiezas" por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante. ----------

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar. ----------

MINISTERIO DEL INTERIOR – Dirección General de Migraciones – Secretaría General – REPUBLICA DEL PARAGUAY

ABG. BLAS ANTONIO DUBREZ RODAS
Secretario General de Migraciones

MINISTERIO DEL INTERIOR – Dirección General de Migraciones – DIRECCION GENERAL

ABG. IRMA ENCARNACION LLANO PEREIRA
Directora General
Dirección General de Migraciones